

VIOLENCIA SIMBÓLICA HACIA LOS INMIGRANTES: LA PRESENCIA DE LAS DIFERENCIAS CULTURALES.

OCTAVIO VÁZQUEZ AGUADO
MERCEDES GONZÁLEZ

E.U. Trabajo Social. Universidad de Huelva.

I. ELEMENTOS CONDICIONANTES.

1.1. Las características propias de los trabajadores sociales.

Centrándonos en su dimensión profesional, la posibilidad de elegir los estudios deseados, la lectura que se hace de la realidad social que rodea a los trabajadores sociales, la consecuente toma de decisiones y la posibilidad de trabajar con inmigrantes son todos ellos aspectos que marcan claramente las diferencias estructurales que existen entre los profesionales y sus clientes: a los primeros les cabe la posibilidad de elegir. Para los segundos, entrar en contacto con los trabajadores sociales no es libre sino condicionado por su situación vital. En este sentido, existe una primera constante en la distancia entre trabajador social e inmigrante: los profesionales pueden manifestar una preocupación por lo que ocurre en su entorno y, en consecuencia, pueden orientar su actuación. Los inmigrantes son parte del entorno y objeto de preocupación o curiosidad.

Los motivos que impulsan el contacto entre trabajadores sociales e inmigrantes son de naturaleza vital en ambos casos. Sin embargo, los profesionales vinculan este contacto al mundo profesional mientras que para los inmigrantes el motivo es mucho más íntimo: puede implicar una mejora de las condiciones de vida, la reagrupación familiar, la obtención de documentación..., mientras que los profesionales culminan un deseo: sienten una preocupación ante la realidad que les circunda y ejerciendo el Trabajo Social alcanzan una posibilidad de hacer algo por transformarla.

1.2. La percepción que tienen de la realidad social de la inmigración.

¿Cómo ven los trabajadores sociales a los inmigrantes? ¿Cómo perciben su realidad? Encontramos aquí un elemento fundamental para establecer las distancias entre ambos actores. La imagen que se transmite de la inmigración muestra una determinada lectura de la realidad, casi siempre en clave negativa, que revela el poder de objetivación que tienen los trabajadores sociales como elementos de la parte mayoritaria y normalizada de la sociedad. Si se interviene con este colectivo es porque se considera objeto de actuación profesional y ello descansa en la definición de una imagen de malestar en torno a los inmigrantes que pone de manifiesto su diferencia, es decir, que no son como nosotros.

1.3. La presencia de estereotipos e imágenes previas en los trabajadores sociales respecto a los inmigrantes.

Sin duda alguna los trabajadores sociales necesitan categorías analíticas y de clasificación para poder desarrollar adecuadamente su trabajo. La presencia de las mismas no desvirtúa la consideración de los hechos sociales como únicos y diferentes. Estas cualidades dimanarían de su propia naturaleza y no del modo en el que nos aproximamos a ella, al que corresponden tanto las categorías analítico-descriptivas como los estereotipos e imágenes previas. Sin embargo, existen claras diferencias entre ambos términos: las categorías son fruto del análisis, explicación y comprensión de la realidad, mientras que los estereotipos son lecturas inconclusas de la misma. Las categorías requieren dedicación y los estereotipos ahorran tiempo por la economía cognitiva que proporcionan. La labor de los trabajadores sociales debería regirse por las categorías analíticas y no por estereotipos, pero cuando el trabajo está sometido a la falta de tiempo por la presión de la demanda y a la rutina por la ausencia de expectativas, los estereotipos adquieren protagonismo, en ocasiones, sin darnos cuenta de ello.

En nuestra investigación hemos identificado un conjunto de estereotipos e imágenes previas que condicionan la lectura que los trabajadores sociales realizan de la realidad de los inmigrantes. Estos estereotipos giran en torno a:

A. El carácter descuidado y poco atento de los inmigrantes respecto a la documentación.

Si analizamos brevemente cómo funciona este estereotipo, descubrimos, en primer lugar, que dada la importancia que los trabajadores sociales otorgan a la documentación en la inmigración, no se entiende que no la tengan y que no hayan hecho nada por obtenerla

aprovechando alguna de las ocasiones que lo han permitido en los últimos años. ¿Cómo afecta esta visión su aproximación a la comprensión de la realidad del inmigrante? Ésta es la gran cuestión porque nosotros consideramos que el trabajador social se ve condicionado por no tener la documentación y, fundamentalmente, por la razón por la que no la posee: si es un recién llegado, tendrá una actitud más comprensiva que si lleva aquí varios años.

B. Los inmigrantes no saben lo que es el asociacionismo.

En esta ocasión el estereotipo reside en la ausencia de mecanismos de participación en las sociedades de origen de las que provienen los inmigrantes. La presencia del mismo nos delata que los trabajadores sociales entienden que la única forma de participar es a través de una organización no gubernamental o ciudadana que canaliza las expectativas e inquietudes de la población. Ello implica que no existen formas de participar colectivamente en las sociedades de origen y, de existir, no se pueden asemejar a las de la sociedad de acogida. Nosotros entendemos que, efectivamente, sí existen mecanismos de participación en los países de origen y que son diferentes a los presentes aquí. Por tanto, los conflictos no se derivan de una incomprensión de lo que es una organización no gubernamental y de los criterios que ésta maneje. Obedece a una falta de acuerdo entre las partes, a una ausencia de comunicación que impide la comprensión de los dos elementos que están presentes.

C. Los inmigrantes son ignorantes y desconfiados.

Tendemos a considerar que los inmigrantes no nos entienden por el desconocimiento de la lengua o porque su nivel de educativo es inferior al de los trabajadores sociales. Evidentemente, ni todos los inmigrantes conocen la lengua a la perfección pero tampoco todos son analfabetos. La incomprensión entre ambos no depende siempre de estos factores sino que también influye el proceso que se siga en la relación de ayuda. En cualquier caso, la presencia de este estereotipo tiende a reproducir la distancia entre los profesionales y los inmigrantes puesto que los primeros son los que saben y, los segundos, deben aceptar lo que se les indique. Para ello, es fundamental que den toda la información a los trabajadores sociales. Cuando no sucede así, es porque tienen algo que ocultar.

II. LAS DIFERENCIAS CULTURALES.

2.1. Importancia de la religión.

Aunque oficialmente la inmensa mayoría de la población española es católica, la práctica asidua de los preceptos religiosos se concentra en sectores minoritarios de la sociedad. Sin embargo, a pesar de esta ausencia de práctica, la dimensión religiosa sigue siendo un aspecto importante porque afecta a la visión que tenemos de la realidad y a la valoración que se hace de los fenómenos que en ella se desarrollan. Esta cuestión es especialmente importante cuando se trata de comparar y valorar la religión musulmana respecto a la cristiana y, en particular, la de confesión católica. La visión que tienen los trabajadores sociales sobre el Islam está condicionada por dos factores fundamentales: la secularización, es decir, la pérdida de importancia de los aspectos religiosos en la vida cotidiana, y una concepción estereotipada de la misma que descansa en su carácter fatalista. Desde esta visión, dos son las imágenes que transmiten nuestros informantes:

En primer lugar, la importancia que tiene la religión para los musulmanes. Existe una concepción que no reconoce que el proceso de secularización, como consecuencia de la modernidad, también afecta a los inmigrantes en general y a los musulmanes magrebíes en particular: la colonización, los medios de comunicación, la enseñanza superior, la ideología, son todos ellos factores que disminuyen la importancia de la religión en los inmigrantes. Sin embargo, los trabajadores sociales consideran que la misma es muy importante y, en consecuencia, hay que respetarla aunque se parta de un error de base como es identificar musulmán con árabe: ni todos los musulmanes son árabes ni todos los árabes siguen la religión de Mahoma. Se reconoce la importancia de la religión pero únicamente en aquellos aspectos exteriores que más se visualizan, como son las fiestas o la celebración del Ramadán. Creemos que se valora la religión musulmana en función de nuestra propia concepción de la religión cristiana y, de este modo, aunque estemos secularizados, nuestro calendario festivo y laboral sigue marcado por elementos religiosos, pero a nadie se le ocurre pensar que por el hecho de celebrar la Navidad o tomar vacaciones en Semana Santa seamos fervientes cristianos. Por tanto, reconocemos aspectos exteriores de la religión musulmana porque es lo que reconocemos y practicamos en la cristiana. No sabemos cuál es el sentido y el porqué de las fiestas o del Ramadán, sólo decimos que son importantes. Ahora bien, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, no aceptamos ni valoramos la religión cuando achacamos a la misma comportamientos y actitudes que no nos parecen correctas.

En segundo lugar, miramos al Islam en clave de resignación. Detectamos la tensión que existe entre dos mentalidades de naturaleza diferente: los trabajadores sociales de corte racionalista, autónomos y basados en derechos que quieren conseguir algo para el inmigrante y sus hijos y, sin embargo, él confía la solución de su problema a Alá y no al trabajo, las gestiones o los derechos que pudiera tener. La tensión deviene en incomprensión y en valoración negativa del otro: la resignación no es procedente en un Estado moderno donde los individuos tienen derechos que, para ser ejercidos, tienen que ser conquistados. Por tanto, vemos que la valoración que hacemos de la religión musulmana no se puede deslindar de otros elementos que están presentes en la realidad con los que conforma un todo coherente que orienta nuestro comportamiento, y el de los inmigrantes, en la realidad social en la que nos situamos. Nos parece bien los aspectos externos de la misma: la fiesta o el Ramadán pero tenemos más dificultades para aceptar que la religión oriente el comportamiento de los individuos ante la resolución de un problema aunque, en determinadas ocasiones, se pueda convertir en un aliado de los trabajadores sociales cuando no pueden resolver la problemática que plantean los inmigrantes.

2.1.1. La autonomía personal.

La autonomía la entendemos como la capacidad que tienen los individuos de procurarse por sus propios medios aquello que desean, es decir, depende de su trabajo y de su actividad conseguir un bien material o el disfrute de un derecho. En la valoración que los trabajadores sociales hacen de esta cuestión en los inmigrantes están presentes dos elementos: la religión y confianza en Alá y la relación profesional-cliente.

En cuanto al primero de ellos, ya hemos afirmado que los trabajadores sociales no comprenden bien el depositar la resolución de un problema en las manos de Alá: si un individuo tiene derechos, ha de ejercerlos y trabajar por conseguirlos: frente a la simple confianza en Alá, anteponen la necesidad de trabajar uno mismo para que la ayuda de Dios sea efectiva, es decir, la vieja afirmación cristiana que sostiene que sólo la fe no salva sino que se necesitan obras que completen y muestren dicha fe.

2.1.2. Papel de la mujer.

Llegamos a un campo central para dirimir el peso de las diferencias culturales en la intervención de los trabajadores sociales con inmigrantes. Se trata, así mismo, de uno de los lugares potencialmente más conflictivos puesto que intervienen tres elementos de naturaleza distinta: exis-

te una lectura de género de la realidad influenciada por el hecho de que la mayoría de los trabajadores sociales son mujeres y la mayoría de los inmigrantes son hombres, a lo que hemos de sumar en determinadas ocasiones las diferencias de edad; existe una lectura de clase motivada por el lugar más elevado que ocupan los trabajadores sociales en la estructura ocupacional y, por último, existe una lectura étnica de las diferencias de género. Estos tres elementos se superponen en el análisis de la realidad que realizan los actores que están presentes en la misma. Su separación es únicamente una pretensión analítica.

Partimos de la consideración de un hecho universal: pese a las tendencias igualitaristas hombres y mujeres somos diferentes, lo que no necesariamente implica una desigualdad en los deberes y derechos. No obstante, el conjunto de trabajadores sociales entrevistados manifiestan en sus opiniones que la diferencia se transmuta en desigualdad en lo que afecta fundamentalmente a los hombres y mujeres de religión musulmana. Esta desigualdad se manifiesta en el papel subordinado de la mujer al hombre frente al que se opone la concepción igualitarista de los trabajadores sociales. La subordinación se desarrolla en tres ámbitos: los hombres maltratan a las mujeres, las relaciones de pareja y el rol secundario de la mujer respecto al hombre en el espacio público.

2.2. *Rol y función de los menores.*

Los niños y las niñas son objeto de especial atención y consideración por parte de los trabajadores sociales. Es evidente que en nuestra sociedad son un “bien” preciado y que, en gran medida, la valoración que se hace de una familia recae en el trato que da a sus hijos. Los menores son atendidos desde el plano profesional y del personal, es decir, los trabajadores sociales colocan en primer lugar la atención de los hijos antes que otro tipo de necesidades y lo hacen desde consideraciones estrictamente técnicas y también personales.

Los trabajadores sociales asignan a los inmigrantes un trato y atención a sus menores que se aleja muchísimo de las pautas que en este contexto se consideran normales. La imagen que transmiten es una imagen negativa que visualiza a los inmigrantes como poco preocupados por el cuidado de sus hijos. Concretamente, los trabajadores sociales achacan los inmigrantes que antepongan otras cuestiones (la documentación) a la atención de sus hijos. Se trata de valoraciones injustas porque necesitan una contextualización. Es evidente que los menores deben estar protegidos y sus derechos básicos garantizados, pero no podemos explicar este tipo de comportamientos por el hecho de ser inmigrantes o por la diferencia cultural. Como ocurre en otras situaciones, hay que atender a las condiciones de vida material y al lugar que

ocupan en la estructura social para explicar estas circunstancias, que no se deben a la tenencia de una identidad distinta.

Otro aspecto que choca con la consideración social de los menores en nuestra sociedad es su no participación en actividades propias del hogar. Generalmente, en la atención a las visitas, en la celebración de fiestas..., en nuestro contexto, aún existiendo espacios diferenciados, los menores suelen participar con el resto de la familia. Por esta razón, existe una incompreensión cuando no sucede así en las visitas que los profesionales hacen a los hogares de los inmigrantes: los niños ocupan un papel secundario como reflejamos a continuación. Desde la concepción de que los niños forman parte de la casa, los trabajadores sociales esperan que participen en la visita y en la merienda. Sin embargo, lo que subyace es una diferenciación de los espacios públicos y privados en función de la edad que impide a los niños participar en la atención al trabajador social, que sólo encuentra como interlocutores a los progenitores (hombres sobre todo). Así mismo, la visita recibe distinta consideración según los actores presentes en la misma: para el profesional puede ser una ocasión de entrar en el propio territorio del inmigrante, de estrechar lazos informales con la familia, de obtener información directa de las condiciones de la casa, mientras que para el inmigrante la visita del trabajador social se vincula a la resolución de algún conflicto o necesidad y, para ello, los interlocutores son los hombres.

Frecuentemente asignamos a los inmigrantes la separación entre niños y niñas: juegan roles diferentes, tienen distintas oportunidades y el trato que reciben no es parejo. Queremos destacar de esta consideración que analizamos la realidad del inmigrante no desde nuestra práctica cotidiana donde existen todavía claras diferencias entre niños y niñas (en el vestido, en el juego, en la implicación en la casa), sino desde nuestros valores igualitaristas que los consideran como equivalentes. Desde un punto de vista legal, no hay ninguna duda de que es así pero las prácticas sociales nos informan que esta igualdad está lejos de conseguirse. Sin embargo, valoramos el comportamiento de los inmigrantes no desde las prácticas reales sino de los valores ideales, lo que resalta las diferencias y apoya la consideración negativa de los mismos.

III. CONCLUSIÓN.

Si a veces es posible la regulación de las diferencias culturales en determinados aspectos de la relación con los inmigrantes, no siempre sucede así como hemos tenido la ocasión de comprobar. Las diferencias culturales dan lugar a interpretaciones que no responden a una

lectura acertada de la realidad, a la generalización de estereotipos que clasifican indebidamente a todos los miembros de un grupo, a la defensa e imposición de un punto de vista sobre la pluralidad de visiones sobre la misma realidad y al enfoque inadecuado de la intervención profesional.

BIBLIOGRAFÍA.

- AGRELA, B. y VILLANUEVA, A. (1999): "Las políticas sociales de intervención con la población extranjera. Una aproximación desde el Trabajo Social". En *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social* N° 4; 31-57.
- AGUILERA, B. (1994): «El conflicto multicultural». En *Documentación social* n° 97, interculturalidad; 35-56.
- ALEMÁN, P. y FERNÁNDEZ, J.S. (1999): "El conflicto multicultural". En *mirando desde fuera*. Cáritas. Madrid; 55-66.
- ALFONSO, J. y MADRIGAL DE TORRES (1994): "Multiculturalidad y procesos de marginación". En *Anales de Psicología* N° 10; 63-67.
- BESALÚ, X. (1998): "Currículum nacional y currículo cultural en Cataluña". En BESALÚ, X., CAMPANI, G., y PALAUDÀRIAS, J.M. (comp.) (1998): *La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Pomares Corredor. Barcelona; 153-170.
- BLANCO, C. (1995): «El inmigrante como sujeto marginado. Claves interpretativas». En ALVITE, J.P. (coord.) *Racismo, antirracismo e inmigración*. Gakoa. Donosita; 31-60.
- CAMILLERI, C. (1993): "Les conditions structurelles de l'interculturel". En *Revue Française de pédagogie* n° 103; 43-50.
- (1999): "Principes d'une pédagogie interculturelle". En DEMORGUN, J. y LIPIANSKY, E.M. *Guide de l'interculturelle en formation*. París. Retz; 208-214.
- CAMPANI, G. (1998): "Currículum y multiculturalismo en la escuela secundaria: la cultura histórica. Aspectos del debate en Francia y en Inglaterra". En BESALÚ, X., CAMPANI, G., y PALAUDÀRIAS, J.M. (comp.): *La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Pomares Corredor. Barcelona; 105-116.
- COHEN-EMERIQUE, M. (1984): «Choc culturel et relations interculturelles dans la pratique des travailleurs sociaux». En *Cahiers de sociologie économique et culturelle*; 183-218.
- (1989): «Representations et attitudes de certains agents de socialisation (travailleurs sociaux) concernant l'identité de migrants et de leurs enfants». En *Socialisations et cultures*. Presses universitaires du Mirail; 245-271..
- (1993): «L'approche interculturelle dans le processus d'aide». En *Santé*

- Mentale au Québec*, Vol. XVIII, n° 1; 71-92.
- (1999): "L'approche interculturelle dan le processus d'aide". En DEMORGUN, J. y LIPIANSKY, E.M. *Guide de l'interculturelle en formation*. París. Retz; 228-240.
- DE LUCAS, J. (1998): "¿Elogio de Babel? Sobre las dificultades del derecho frente al proyecto intercultural". En NAIR, S. y DE LUCAS, J. (1998): *El desplazamiento en el mundo*. Foro para la integración social de los inmigrantes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- DEBEAUVAIS, M. (1992): "La educación multicultural: el nuevo contexto internacional: la experiencia francesa dentro de una perspectiva comparativa". En *Educación multicultural e intercultural*. Impredisur. Granada. 35-40.
- DESJEUX, D. (1994): *Le sens de l'autre. Strategies, réseaux et cultures en situation interculturelle*. L'harmatan. París.
- ESTEVA, J., (1998): *Mil y una voces. El Islam, una cultura de tolerancia frente al integrismo*. El País-Aguilar. Madrid.
- FILTZINGER, O. (1999): "Interculturalité européenne dans le travail social". En DEMORGUN, J. y LIPIANSKY, E.M. *Guide de l'interculturelle en formation*. París. Retz; 42-47.
- FLECHA, R. (1994): "Las nuevas desigualdades educativas". En CASTELLS, M. y otros: *Nuevas perspectivas críticas en educación*. Paidós educador, Barcelona; 55-82.
- FORO PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS INMIGRANTES (1997): FRASER, N. (1995): "La polémica intercultural en los Estados Unidos de hoy". En *Revista de Occidente* n° 173. 35-55.
- GALINO (1992): A la educación intercultural". En *Educación intercultural en la perspectiva*.
- GARCÍA, A. y SÁEZ, J. (1998): *Del racismo a la interculturalidad. Competencia de la educación*. Narcea. Madrid.
- GARCÍA GARRIDO, J.L. (1995): "Interculturalismo el reto de la educación europea". En *Vela Mayor* Año II n° 5; 6-12.
- GARCÍA, F.J. y GRANADOS, A. (1998): *Doce años de estudios sobre inmigración en España*. Informe presentado en el grupo de trabajo sobre migraciones del VI Congreso Español de Sociología.
- GARCÍA, F.J. y otros. (1999): "Inmigración, exclusión e integración social". En *Cuadernos Andaluces de Bienestar Social* n° 4; 9-30.
- GARCÍA, F.J., GRANADOS A. y PULIDO, R.A. (1999): "Reflexiones en diversos ámbitos de construcción social de la diferencia". En GARCÍA F.J., y GRANADOS, A.: *Lecturas para educación intercultural*. Editorial Trotta, Madrid; 15-46.
- (1999a): "De la educación multicultural e intercultural a la lengua y cultura de origen: reflexiones sobre el caso español". En GARCIA, F.J. y GRANADOS, A: *Lecturas para educación intercultural*. Trotta. Madrid; 81-127.

- (1999b): "Racialismo en el currículo y en los libros de texto. La transmisión de discursos de la diferencia en el currículo oficial de la comunidad autónoma andaluza y en los libros de texto de la educación primaria". En A. GARCÍA, F.J., GRANADOS, A.: *Lecturas para educación intercultural*. Editorial Trotta, Madrid; 169-207.
- GELPI, E. (1992): "Pedagogía intercultural y problemas socioeducativos de las minorías". En *Educación multicultural e intercultural*. Impredisur. Granada; 25-41.
- GIMÉNEZ (1997): "La naturaleza de la mediación intercultural". En *Migraciones* n° 2; 125-159.
- GUNDARA, J. (1993): "Diversidad social, educación e integración europea". En *Revista de educación*, n° 302; 15-32.
- HANSEN, P. (1996): "Education in a multicultural European Union: between intercultural visions and a realpolitik of immigration". En *A european journal of international migration and ethnic relations* n° 32; 5-40.
- HERNÁNDEZ, M^a.T. y VILLALVA, F. (1994): "Inmigración y educación". En *Cuadernos de pedagogía* n° 231; 74-78.
- JULIANO, D. (1993): *Educación intercultural: escuela y minorías étnicas*. Eudema. Madrid.
- LACOMBA, J. (1999): "Migraciones y trabajo social intercultural. Propuestas teóricas y metodológicas". En *Revista de servicios sociales y política social* n° 44; 33-53.
- LARROSA, J. y PÉREZ DE LARA, N. (1997): *Imágenes del otro*. Virus. Madrid.
- MARCELO, C. (1992): "Desarrollo de la comprensión intercultural en los programas de formación inicial del profesorado". En *X Congreso Nacional de Pedagogía*. Salamanca; 501-535.
- MEDINA, A. y DOMÍNGUEZ, C. (1999): "Formación del profesorado: aprendizaje profesional en contextos interculturales". En *XXI. Revista de Educación* n° 1; 69-97.
- MERINO, J. y MUÑOZ, A. (1995): "Ejes de debate y propuestas de acción para una pedagogía intercultural". En *Revista de Educación*, n° 307; 127-162.
- MUÑOZ, A. (1992): "La escuela intercultural en el entorno económico-social europeo". En *Educadores*, n° 162, abril-junio; 167-183.
- (1993): "Programas y modelos de educación multicultural". En *Cuadernos de la Fundación Santa María*, n° 11; 43-54.
- (1997): *Educación intercultural. Teoría y práctica*. Editorial Escuela Española. Madrid.
- (1999): "La educación multicultural: enfoques y modelos". En *Acción educativa* n° 102-103; 16-29.
- NAIR, S. y DE LUCAS, J. (1998): *El desplazamiento en el mundo*. Foro para la integración social de los inmigrantes. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

- PALAUDÀRIAS, J.M. (1998): "Análisis de la política educativa en la escolarización de las minorías culturales en Cataluña". En BESALÚ, X., CAMPANI, G., y PALAUDÀRIAS, J.M. (comp.) (1998): *La educación intercultural en Europa. Un enfoque curricular*. Pomares Corredor. Barcelona; 171-180.
- PAZ, O. (1992): "Respuestas nuevas a preguntas viejas". En *Claves de razón práctica* n° 27; 2-7.
- PELEGRÍ, X. (1995): «La relación de los profesionales del trabajo social con su objeto de trabajo». En *RTS* n° 137; 87-100.
- PROVANSAL, D. (1994): «La sociedad paralela: asistentes y asistidos». En *Papers* n° 43. *La construcción social del inmigrante*; 89-110.
- PROVANSAL, D. y MUÑOZ, M. (1999): "El papel de las instituciones en la producción social del otro". En *Demófilo. Revista de Cultura tradicional de Andalucía* n° 29; 75-86.
- RODRIGO, M. (1997): "Elementos para una comunicación intercultural". En *Revista CIDOB d'afers internacionals* n° 36; 11-21.
- ROIZ, M., (1994): "La construcción de la diferencia cultural de los inmigrantes en los medios de información". En *Documentación Social* n° 97; 177-197.
- SANTAMARÍA, E. (1994): «El cerco de papel... o los avatares de la construcción periodística del (anti)sujeto europeo». En *extranjeros en el paraíso*. Virus. Barcelona; 207-217.
- (1997): "Del conocimiento de propios y extraños (disquisiciones sociológicas)". En LARROSA, J. Y PÉREZ DE LARA, N. (comp.): *Imágenes del otro*. Virus. Barcelona; 41-58.
- SORIANO, E. y PÉREZ, M.ª J. (1999): "Escuela, educación intercultural e inmigración en Andalucía". En *Demófilo. Revista de Cultura tradicional de Andalucía* n° 29; 107-129.
- STOLCKE, V. (1994): «Europa: nuevas fronteras, nuevas retóricas de exclusión». En *extranjeros en el paraíso*. Virus. Barcelona; 235-266.
- THIEBAUT, C. (1994): "Democracia y diferencia: un aspecto del debate sobre el multiculturalismo". En *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* n° 31; 41-60.
- TOURAINÉ, A. (1995): "¿Qué es el multiculturalismo?". En *Claves de razón práctica* n° 56.
- VALLÉS, M.S. y otros (1999): *Las encuestas sobre inmigración en España y Europa. Tópicos, medios de comunicación y política migratoria*. Observatorio Permanente de la inmigración. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.
- VAN STEGEREN, W.F. (1987): "Cambio de valores en la política social del trabajo social y en su práctica: una fuente de intereses en conflicto". En *Un cisma en la educación del trabajo social: ¿énfasis en el individuo o en la sociedad*. Llar del Llibre. Barcelona; 163-168.

VERBUNT, G. (1999): "Le problème des migrants et la formation des travailleurs sociaux". En DEMORGUN, J. y LIPIANSKY, E.M. *Guide de l'interculturelle en formation*. París. Retz; 99-109.